



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000106 -2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-PR

Tumbes, 06 de Abril 2016

VISTO:

Informe N° 038-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de Fecha 06 de Abril del 2016; e Informe N° 037-2016/GOB.REG.TUMBES-ORSDN-PFCICPCAD-OR-MAGL de fecha 22 de Marzo del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, economía y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración, economía y financiera un pliego Presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000200-2015/GOB. REG.TUMBES-PR., de fecha 25 de Junio del 2015, en su Artículo Primero Dejar Nula la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000103-2015/GOB.REG.TUMBES-PR, y es su Artículo Segundo Aprobar la Reestructuración del presupuesto analítico del Proyecto de Inversión Pública Denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES", por un monto ascendente a S/ 277,032.00 (DOSCIENTOS SETENTISIETE MIL TREINTIDOS CON 00/100 SOLES); para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública correspondiente a cuatro meses. Y correspondiente al saldo presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000000311-2015/GOB. REG.TUMBES-PR-GR., de fecha 02 de Octubre del 2015, se APROBÓ el Presupuesto Analítico del Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES", que asciende al monto de S/ 277,032.00 (DOSCIENTOS SETENTISIETE MIL TREINTIDOS CON 00/100 SOLES.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000000377-2015/GOB. REG.TUMBES-PR-GR., de fecha 09 de Noviembre del 2015, se APROBÓ la Reestructuración Presupuesto Analítico del Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES", que asciende al monto de S/ 78,500.00 (SETENTIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES.

Que, mediante Memorando N° 246-2016/GOB. REG. TUMBES-PR-GGR-GR; de Fecha 06 de Abril del 2016; El Informe N° 037-2016/GRT-ORSDN-PFCICPCAS-OR-MAGL; de Fecha 22 de Marzo del 2016, comunica la continuidad de calidad de Residente Coordinador al Sr. May PNP © Armando Orosco Hidalgo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES".



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000106 -2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-PR

Tumbes, 18 de Abril 2016

Que, mediante Informe Nº 037-2016/GRT-ORSDN-PFGICCCPCAS-OR-MAGL; de Fecha 22 de Marzo del 2016, Solicito la Habilitación Presupuestal para el desarrollo de las metas y objetivos a desarrollar y ejecutar sobre el marco de las actividades de seguridad ciudadana del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES". Que asciende al monto de S/ 682,976.00 (SEISCIENTOS OCHENTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTISEIS CON 00/100 SOLES.

Que mediante Informe Nº 038-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial alcanza al Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, solicitando información del Analítico del Proyecto comprendido en el anexo del dispositivo del Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2016, para la continuidad de Proyectos del Inversión y Acciones de Mantenimiento de los Gobiernos Regionales.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la ley Nº 27902, Y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P. Y la Directiva 001-2015/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el PRESUPUESTO ANALÍTICO para la Continuidad del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES" el mismo que asciende a la suma de S/ 682,916.00 (SEISCIENTOS OCHENTIDOS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 00/100 SOLES; el mismo que forma parte integrante de la resolución, como ANEXO Nº 01

ARTÍCULO SEGUNDO: INDICAR, que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programada siguiente:

CORRELATIVA	:	0082
Programa	:	0030
Prod / Proy	:	2.131691
Act/ Al / Obra	:	6000008
Función	:	05
División Funcional	:	014
Grupo Funcional	:	0031
Finalidad	:	0058885
Meta	:	00001
Fte. Fto.	:	1 Recursos Ordinarios.
Rubro	:	00 Recursos Ordinarios.
Monto	:	S/ 682,916.00
CG/GGG	:	2.6



Gobierno Regional de Tumbes
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000106 -2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-PR

Tumbes, 13 ABR 2016

ARTICULO TERCERO: CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora, es decir la Gerencia General Regional; conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES.P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencia Regionales de elaborar modificar (Expedientes Técnicos, Supervisar Liquidar y Transferir los Proyectos de Inversión o Actividades que Ejecuten).

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Econ. Eduardo Ricardo Farías Montero
GERENTE GENERAL